

CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-30/2018 INC-3

RECURRENTES:

HIPOLITO ARRIAGA PONTE O HIPOLITO ARRIAGA PONTE EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR NACIONAL INDIGENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a trece de enero de dos mil veintitrés.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Carola Andrade Ramos, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo oficial en la cuenta Electrónico, tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del doce de enero del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por la Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica sentencia de fecha once de enero de dos mil veintitrés dictada dentro del expediente SUP-JRC-112/2022 y su acumulado SUP-JRC-113/2022, mediante la cual desecha de plano las demandas presentadas; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JRC-112/2022 y su acumulado SUP-JRC-113/2022 por la Sala antes citada, se desechan las demandas presentadas, se **ACUERDA**:

ÚNICO Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del paderno de impugnación relativo al expediente RI-30/2018 INC-3, para los efectos legales conducentes.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UNIDOS MA

Así lo acordó y firma Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, bublíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **Cúmplase**

